

DENOMINACIÓN:

**Acuerdo de 9 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del manifiesto aprobado por el pleno del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano el 2 de abril de 2024, con ocasión de la celebración del 8 de abril, día internacional del Pueblo Gitano**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2017, se aprobó el Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020, incluyendo entre sus medidas la creación del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano, como órgano de interlocución entre las entidades que conforman el tejido asociativo gitano andaluz y las Administraciones Públicas competentes para el asesoramiento, intercambio de experiencias y buenas prácticas en las políticas desarrolladas en favor de la comunidad gitana por parte de la Junta de Andalucía.

De esta forma, mediante Decreto 253/2021, de 16 de noviembre, se crea y regula el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano como órgano colegiado de carácter consultivo y en el mismo se institucionaliza la cooperación del movimiento asociativo gitano, de las entidades locales andaluzas, de los agentes sociales y de la administración autonómica para elevar iniciativas de actuación y su posterior valoración.

Entre las funciones que el Decreto atribuye al Consejo se incluyen la proposición y asesoramiento sobre medidas en favor de la población gitana andaluza, la emisión de informes facultativos sobre proyectos normativos o iniciativas relacionadas con los fines del Consejo o la canalización de las propuestas de las organizaciones sociales. Asimismo, el Consejo tiene la potestad de formular propuestas de actuación cuando se produzcan fenómenos, conductas o comportamientos antigitanos por parte de personas físicas o jurídicas.

El 23 de noviembre de 2022 se constituyó el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano, y fruto de la estrecha colaboración entre la Administración Autonómica, el movimiento asociativo gitano, las entidades locales andaluzas y los agentes sociales, se ha dado un nuevo impulso a las políticas en favor de la inclusión de la

población gitana andaluza y la igualdad de oportunidades y de trato, con diferentes iniciativas.

En su última sesión, celebrada el 2 de abril de 2024 el Pleno del Consejo aprobó un manifiesto con ocasión de la celebración del 8 abril, Día Internacional del Pueblo Gitano.

A la vista de lo expuesto, dada la decidida contribución del Consejo al impulso y promoción de la igualdad de trato y oportunidades y la plena inclusión del pueblo gitano en la Comunidad Autónoma de Andalucía, habida cuenta del carácter simbólico que representa la conmemoración del día 8 de abril como referencia para el conjunto de la comunidad gitana internacional, se considera oportuno su conocimiento en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de abril de 2024.

#### **ACUERDA**

Tomar conocimiento del **manifiesto aprobado por el pleno del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano con ocasión de la celebración del 8 de abril, día internacional del Pueblo Gitano.**

Sevilla, a 9 de abril de 2024.

Juan Manuel Moreno Bonilla

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

María Dolores López Gabarro

**CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD,  
FAMILIAS E IGUALDAD**